



## **ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL**

En Temuco, a 14 de noviembre de 2017, siendo las 15:30 hrs. en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde **SRA. SOLANGE CARMINE R.**, con la presencia del Secretario Municipal, don MAURICIO REYES JIMENEZ, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

### **ASISTENCIA**

**SR. RENE ARANEDA A.  
SR. ESTEBAN BARRIGA R.  
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.  
SR. PEDRO DURAN S.  
SR. MARCELO LEON A.  
SR. ROBERTO NEIRA A.  
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.  
SR. JAIME SALINAS M.  
SR. JOSE LUIS VELASCO G.**

### **T A B L A**

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
  - INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA**
- 7.- VARIOS**

- **PRESENTACION SELECCIÓN ESCOLAR MUNICIPAL DE TAEKWONDO**

El Departamento de Educación, a partir de Abril de 2017 ha comenzado a formar selecciones escolares de las disciplinas deportivas como Básquetbol, Voleibol, Tenis de Mesa, Atletismo y Taekwondo, con el objeto de representar y competir a nivel nacional y regional a nombre del Municipio y la Educación Municipal.

La Disciplina Taekwondo, Selección Municipal concurre al Inter Regional Sur en la categoría Pre Infantil, menores de 10 años, obteniendo el Domingo 5 de Noviembre la Copa Regional Sur de esta disciplina, venciendo a los equipos de Osorno, Valdivia, Puerto Montt Villarrica, Paillaco y Bariloche de Argentina. Estudiantes de los



Colegios Municipales, Mundo Mágico, Estándar, Arturo Prat, Santa Rosa, Los Trigales y Millaray, integran esta selección, que hoy recibe el saludo y reconocimiento del Concejo Municipal, con quienes comparten una fotocopia que registra este momento.

### **1.- ACTA ANTERIOR**

Se aprueba acta de Sesión Ordinaria de fecha 7 de noviembre de 2017, sin observaciones.

### **2.- CORRESPONDENCIA**

No hay

### **3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**

No hay.

### **4.- MATERIAS PENDIENTES**

No hay

### **5.- MATERIAS NUEVAS**

- INFORME DE COMISIONES

### **COMISION VIVIENDA**

En Temuco, a 13 de Noviembre de 2017, siendo las 11:10 hrs., se da comienzo a la reunión de trabajo de la Comisión Vivienda, con la asistencia de los Concejales Sres. Esteban Barriga, Alejandro Bizama, Jaime Salinas y René Araneda quien la preside.

Participa de la reunión, la funcionaria encargada de Catastro, Sra. Roxana Venegas.

### **NOMBRE DE CALLES Y PASAJES**

Se solicita la aprobación de nombres que se indican, que previamente fueron sometidas a la opinión del COSOC.

- **ORD. N° 1430** del 7 de Septiembre de 2017, del Comité de Vivienda Villa Santiago II.

La opinión del COSOC fue solicitar a la JJ.VV. una nueva propuesta para calle Pablo Neruda por repetición en otro sector, sugiriendo el nombre de calle: "Don Pablo", y que tras conversación con los vecinos la aceptaron, quedando en consecuencia los siguientes nombres de Villa, Calles y Pasajes como sigue:



**CALLE DON PABLO**  
**PJE. LOS PARRONES**  
**PJE. N° 2 MURTA**  
**PJE. N° 3 MELI MELI**  
**PJE. N° 4 MARIPILLAN**  
**PJE. N° 5 GRANADA**  
**PJE. N° 6 LA GRANJA (continuidad)**  
**PJE. NUEVO 1 NAHUEL**  
**PJE. NUEVO 2 CANIO**  
**PJE. NUEVO 3 ÑANCO**

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

- **ORD. N° 1600**, del 4 de Octubre de 2017, del Comité de Vivienda “**Villa Las Camelias**”.

Compartiendo la opinión del **COSOC**, se mantienen los nombres propuestos quedando como sigue:

**PASAJE LOS ROSALES**  
**PASAJE SAN RAFAEL**  
**PJE. EL TRÉBOL**

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

- **ORD. N° 1602**, del 4 de Octubre de 2017 del Loteo Irregular Villa San Andrés II.

La propuesta fue consultada al COSOC, señalando éste que no hay inconveniente en los nombres asignados a los Pasajes, sin embargo manifiestan sus reparos por el nombre asignado a la Villa, el cual trae a confusión por encontrarse asignado ya en otro lugar de la ciudad, sugiriendo los interesados cambiar por Villa Andrés Bello y agregar un Pasaje Nuevo, con el nombre de Huechao, quedando como sigue:

**NOMBRE DEL LOTEO VILLA ANDRES BELLO**  
**PASAJE LLANCAVIL**  
**PASAJE NVO. HUECHAO**  
**PASAJE MILLA**  
**CALLE LELFUN**  
**PASAJE DULLIN MAPU**

**CALLE TREMUN HUINCA**



**PASAJE MAWIDA  
PASAJE RAILEF  
PASAJE KALFU RAYEN  
PASAJE LLANQUIHUEN  
PASAJE CAYUPAN**

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

- **ORD. N° 1731**, del 20 de Octubre de 2017, solicitud presentada por **“Consultorías y Servicios Habitacionales Eduardo Escala Ltda.”**.

Se comparte opinión del COSOC, sugiriendo buscar nombres alternativos para dos Pasajes cuyos nombres están repetidos en otro sector de la Comuna, proponiendo en su reemplazo los nombres El Regocijo por Esperanza y El Ímpetu, por El Esfuerzo, quedando finalmente como sigue:

<b>NOMBRE DEL LOTE</b>	<b>PORTAL ALEGRIA</b>
<b>CALLE NVA. 1</b>	<b>EL SUEÑO</b>
<b>CALLE NVA. 2</b>	<b>EL REGOCIJO</b>
<b>CALLE NVA. 3</b>	<b>EL FUTURO</b>
<b>CALLE NVA. 4</b>	<b>EL DESAFIO</b>
<b>PJE. NVO. 1</b>	<b>EL BIENESTAR</b>
<b>PJE. NVO. 2</b>	<b>EL LOGRO</b>
<b>AVDA. 1</b>	<b>EL IMPETU</b>

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.-**

- **ORD. N° 1732**, del 20 de Octubre de 2017, solicitud presentada por Inmobiliaria SOCOVESA, Temuco S.A., para nombre de **Loteo Altos de Maipo IV**, proponiendo lo siguiente:

<b>NOMBRE LOTE</b>	<b>ALTOS DE MAIPO IV</b>
<b>CALLE</b>	<b>LOS ARQUITECTOS (continuidad)</b>
<b>CALLE</b>	<b>PORTAL DEL MAIPO (continuidad)</b>

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.-**

- **ORD. N° 1857**, del 24 de Octubre de 2017, del Comité de Vivienda **“Villa Las Islas”** que reenvían nombre de



calles y pasajes para el Loteo Irregular, quedando como sigue:

**CALLE LOS AVIONES**  
**CALLE ISLA ROBINSON CRUSOE**  
**CALLE ISLA MANCERA**  
**CALLE ISLA TEJA**  
**CALLE ISLA HUAPI**  
**PASAJE ISLA MAGDALENA**  
**PASAJE ISLA NUEVA**  
**PASAJE ISLA WELLINGTON**

Se deja a la calle principal, con el nombre de Los Aviones, por tratarse de una calle existente que se encuentra incluida en el Plano Regulador.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.-**

### **COMISION SEGURIDAD CIUDADANA**

El día Lunes 13 de Noviembre de 2017, siendo las 11:30 hrs. se reunió la Comisión de Seguridad Ciudadana, con la asistencia de los Concejales Sra. Solange Carmine, Sres. Rene Araneda, Esteban Barriga, Alejandro Bizama, Jaime Salinas, y Sra. Constanza Saffirio que la preside.

Participaron de la reunión el Director de Seguridad Ciudadana, don Henry Ferrada y la Srta. Evelyn Robles, Analista Delictual del Plan Estratégico.

En la reunión de trabajo se analizó el siguiente tema:

#### **1.- SOLICITUD CIERRE PASAJE “ALMIRANTE NELSON, BARRIO INGLES”**

Hace la presentación la Srta. Evelyn Robles.

Informa los aspectos generales que rigen el cierre de Pasajes, Ley N° 20.499 del 02.02.2011, del Ministerio del Interior, Subsecretaría del Interior, que regula el cierre de calles y pasajes por motivos de Seguridad Ciudadana y que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades e informa sobre los requisitos para autorizar el cierre de un pasaje.

Señala que esta solicitud fue ingresada el 05 de Julio de 2017 y que una vez recibido los informes solicitados a los diferentes



estamentos sobre la conveniencia de acceder a lo peticionado, se obtuvieron los siguientes resultados:

- **Informe Técnico N° 407 de fecha 25.07.2017 de la 8va. Comisaria de Carabineros de Temuco**

Recomienda la autorización para la instalación del portón a la entrada del **Pasaje Almirante Nelson**, tomando en cuenta para ello lo especificado en la Ordenanza Municipal.

- **Informe Técnico Ord. N° 685 de fecha 18.07.2017 de la Dirección de Tránsito Municipal de Temuco**

La Unidad informa que **No hay Inconvenientes** para la solicitud de los vecinos, tomando todos los resguardos establecidos en la Ordenanza Municipal.

- **Informe Técnico Ord. 899/2017 de fecha 24.10.2017 de la Comandancia de Bomberos**

Señala que si **es factible** la instalación del cierre metálico al ingreso del **Pasaje Almirante Nelson**, comuna de Temuco.

- **Informe Técnico S/N de fecha 01.08.2017 de la Dirección de Obras Municipales**

La Dirección de Obras Municipales está **de acuerdo en Autorizar** el cierre del **pasaje Almirante Nelson**, comuna de Temuco.

El Concejal Sr. BIZAMA consulta por los vecinos que rechazan esta instalación, que pasa con ellos, si existen reclamos.

La Pdta. de la Comisión, Sra. SAFFIRIO ante consulta anterior, agrega que existe un problema en una aprobación, específicamente en Campalau, Gabriela Mistral, por cierre que se realizó hace poco. Indica que el camión sigue realizando el circuito de retiro de basura, agregando que mando hace como un mes atrás, una fotografía en donde el camión rompió la vereda en dos casas, ya que pasa por encima, existiendo ahí un problema para las personas que habitan allí, indicando que el camión no debería ingresar a ese sector que está cerrado.

El Director de Seguridad Ciudadana, don Henry Ferrada informa que el cierre de un pasaje no impide que se presten los servicios públicos, como la extracción de basura, ya que no es un Condominio y existe un horario de cierre.

El Concejal Sr. BARRIGA agrega que existe una Plaza, y son públicas por lo tanto, debe estar abierta todo el día, indicándole que el horario de cierre es solo en la noche.



La Sra. Evelyn informa que el problema que se presentó en Campalau fue porque una persona se negaba a pagar la cuota por el portón y los vecinos tuvieron que juntar el dinero entre ellos para instalar el portón.

El Concejal Sr. BIZAMA consulta por el quorum exigido para aprobación.

El Sr. Ferrada le indica que debe ser un 90% de aprobación como mínimo.

La Presidenta de la Comisión, Sra. SAFFIRIO y los Concejales presentes, proponen aprobar el Cierre del Pasaje Almirante Nelson, Barrio Inglés de Temuco, con el horario de cierre de 21:00 a 07:00 hrs. del día siguiente.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.-**

### **VARIOS**

El Director de Seguridad Ciudadana, don Henry Ferrada informa que tienen 2 encuestas nacionales: la primera tiene que ver con lo Social, Comercio Ambulante y Cámara de Comercio, y la segunda encuesta tiene que ver con la Percepción de Seguridad Ciudadana en la Comuna y la Comisión del Concejo Municipal debería estar informado de esto.

La Pdta. de la Comisión indica que la presentación de estas 2 Encuestas, se realizará el próximo lunes 20 de Noviembre, en reunión de Comisión Seguridad Ciudadana.

El Concejal Sr. SALINAS plantea que los días lunes, en la mañana, se realicen todas las reuniones de Comisiones.

Los Concejales presentes intercambian opiniones sobre el tema, proponiéndose aprobar formalmente esta petición en Sesión de Concejo Municipal.

### **COMISION FINANZAS**

El lunes 13 de noviembre de 2017, siendo las 12:00 hrs., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sra. Constanza Saffirio, Sres., René Araneda, Alejandro Bizama, Esteban Barriga, Jaime Salinas, José L. Velasco, Pedro Durán y Solange Carmine quien la preside.

Participan de la reunión, el Director de Finanzas don Rolando Saavedra, el Director de Control (s) don Cristian Delarze, la Directora de Asesoría Jurídica doña Mónica Riffo, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, la funcionaria del Depto. de Salud doña Mónica Sánchez, el funcionario de Educación don Iván Soriano, la funcionaria



de Gestión de Abastecimiento doña Gloria Bielefeld, los funcionarios de la UDEL Gianni Pardo y don Ricardo Jaramillo y don Carlos Millar de Administración.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

### **1) PATENTES DE ALCOHOLES**

Hace la presentación don Rolando Saavedra.

- a) Por Ord. N° 1984 y 1985 de 08 noviembre, solicita Aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por el contribuyente Comercial Cádiz y María Limitada, con domicilio comercial en Avda. Inés de Suárez N° 1410. El Informe de Seguridad Ciudadana señala que el local se encuentra en un sector Residencial-Comercial, existiendo una baja concentración de Patentes de Alcoholes. La Junta de Vecinos del sector envía carta de rechazo a esta solicitud. Cuenta con Pre- Aprobación según Ord. N° 138 del 05 abril de 2017.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.-**

- b) Por Ord.1986 y 1987 del 08 noviembre, se solicita la Aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por el contribuyente Sociedad Resto Gestión Limitada, con domicilio comercial en calle Hochstetter N° 560, local 102, sector Avda. Alemania. El Informe de Seguridad Ciudadana señala que el local se encuentra en un sector residencial- comercial, existiendo una alta concentración de Patentes de Alcoholes, con una condición de Riesgo Medio, en el sector no existe Junta de Vecinos en el sector. Cuenta con Pre- Aprobación según Ord. N° 137 del 03 de mayo de 2017.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.-**

- c) Por Ord. N° 1989 del 09 de noviembre de 2017, se solicita Pre-Aprobación de Patente de Minimercado, adjudicada a través de remate por la contribuyente Marcela de las Rosas Crisóstomo Torres, con domicilio comercial en calle Río Palena N° 475, sector Santa Rosa. El informe de Seguridad



Ciudadana, informa que el local se encuentra en un sector residencial, existiendo una baja concentración de Patentes de Alcoholes, sector con condición de Riesgo Bajo. La Junta de vecinos N° 38 La Rivera Centro envía votación para esta solicitud que cuenta con la firma de 42 socios, no cumpliendo con lo mínimo establecido en la Ley N° 19.418.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.-**

#### Reunión Ley de Alcoholes:

A sugerencia del Director de Administración y Finanzas, se acuerda realizar una reunión para concordar criterios respecto de los antecedentes necesarios para resolver, fundadamente, las solicitudes de Patentes de Alcoholes.

#### Patente Pendiente

- d) Por Ord. N° 1854 del 20 de octubre de 2017, se solicitó Pre-Aprobación para el traslado de a Patente de Expendio de Cerveza o Sidra, **desde calle Francisco Antonio Pinto a calle Uruguay N° 1520**. Ante recurso de protección de la Corte de Apelaciones en causa Rol 64444, caratulada “Leiva Marilaf Juan con Municipalidad de Temuco”, se oficia para el solo efecto que el Municipio retrotraiga el procedimiento a la etapa de contar con el Informe previo de la Junta de Vecinos y el Concejo se pronuncie nuevamente, para lo cual se acordó solicitar el referido informe para resolver esta solicitud.

Con fecha 29 septiembre de 2017, se recepciona carta de respuesta de la Junta de Vecinos N° 36 Estadio, quienes rechazan la solicitud aduciendo que una nueva Patente de Alcoholes incrementará el consumo de alcohol y de la delincuencia.

Se puede indicar que la respuesta de la Junta de Vecinos cuenta con la firma de 12 socios, no cumpliendo con la cantidad mínima de 50 socios para que se considere una sesión válida, de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 de la Ley 19.418 de Juntas de Vecinos.

**Sometida a votación en la Sesión del Concejo de Fecha 07 de noviembre, por falta de quorum necesario para su resolución, se acordó volver a someterla a votación.**

En esta oportunidad el Concejal Sr. Barriga reitera que le preocupaba tomar una decisión sobre esta patente, porque



cumpliendo con todos los trámites legales estaba el tema de distancia con Establecimientos Educativos y el número de locales de Alcoholes en el sector. Señala que fue al local y al sector y conversó con vecinos. El Contribuyente hace dos años que hizo esta inversión y hablan muy bien de él porque no ha tenido problemas, es del sector, por lo que no existiendo problemas con vecinos ni legales está por aprobar favorablemente.

El Concejal Sr. Durán expresa que tiene la mejor impresión de este contribuyente, pero vota en contra por la opinión de muchos vecinos por lo que está ocurriendo en el sector, no de él. Además la cercanía del Colegio Municipal Mundo Mágico.

La Concejala Sra. Saffirio expresa que respecto a la cantidad de locales en el sector, es necesario buscar medidas para no encontrarse con estas situaciones, por lo que se hace necesario contar con una Ordenanza en ese sentido.

El Concejal Sr. Velasco opina que aquí hay intereses que se topan, pero no se le puede negar el permiso a alguien que ha cumplido todas las exigencias, que no tiene antecedentes, personales ni de su negocio para rechazar. Que haya más locales de alcoholes en el sector, no es su responsabilidad. Sí en el desarrollo de su negocio incumple las normas o se excede en los horarios en los horarios o cualquiera de las exigencias legales hay momentos para sancionarlo a él y no porque hay otros locales similares en el sector.

Sometido a la propuesta a votación arroja el siguiente resultado:

**A FAVOR**  
**SR. BIZAMA**  
**SRA. SAFFIRIO**  
**SR. BARRIGA**  
**SR. VELASCO**  
**SR. SALINAS**  
**SR. LEON**  
**SRA. CARMINE**  
**SR. ARANEDA**

**RECHAZO**  
**SR. NEIRA**  
**SR. DURAN**

En consecuencia, se aprueba el traslado señalado precedentemente.

El Concejal Sr. Neira justifica su voto por la opinión que han expresado varios vecinos del sector, la cantidad excesiva de locales de alcohol en el sector y establecimientos educativos del sector.

El Concejal Sr. Durán expresa que tiene la mejor impresión de este Contribuyente, pero vota en contra por la opinión de muchos



vecinos por lo que está ocurriendo en el sector, no de él. Además la cercanía del Colegio Municipal Mundo Mágico.

La Concejala Sra. Saffirio expresa que respecto a la cantidad de locales en el sector, es necesario buscar medidas para no encontrarse con estas situaciones, por lo que se hace necesario contar con una Ordenanza en tal sentido.

#### Aprobación Patente Anterior

El Concejal Sr. Durán señala que respecto a la aprobación en la Sesión anterior de la Patente de Restaurante Diurno y Nocturno de calle San Martín con Phillipi, el Informe de la Junta de Vecinos, según se lo plantearon, era con más cantidad de socios a la que se leyó en la oportunidad, agregando que ellos desean instalar una mesa de trabajo con todos los locales con Patentes de alcohol del sector para conocer las condiciones de trabajo respecto del problema de ruido que afecta, principalmente, a quienes viven en edificios en altura.

El Concejal Sr. Barriga agrega que también conversó con ellos el mismo día, quienes aseguran que la nómina de asistentes fue de 51 socios, pero se dio lectura a un número menor, por lo que el acuerdo contaría con el quórum mínimo.

El Sr. Saavedra, expresa que es bueno numerar la nómina de socios, porque puede que se haya omitido algunos en la cuenta que se dio, aunque aclara que este informe no es vinculante para resolver.

El Concejal Sr. Bizama sugiere revisar ese antecedente.

El Sr. Saavedra, reitera que es un local nuevo, como también la Junta de Vecinos, por lo que plantea revisar la Patente en la primera renovación que se hará en el mes de enero próximo.

El Concejal Sr. Velasco, comparte que tratándose de una Patente nueva es subjetiva la opinión, porque se piden elementos subjetivos y es muy difícil negar 1 Patente nueva, porque no hay antecedentes objetivos sobre su funcionamiento.

El Concejal Sr. Salinas sugiere que el listado a que aduce la Junta de Vecinos sea adjuntado o anexado al respectivo libro de Actas de la Junta de Vecinos, en que quede registrado que fue en Asamblea, con hora de inicio y cierre y no sólo un listado que se preparó para este efecto.



El Concejal Sr. Araneda recuerda que ya se planteó que la DIDECO instruya a la Junta de Vecinos en estos temas y se preparó un formulario con todos los pasos para que el informe sea completo.

El Sr. Saavedra, reitera que la Unidad de Rentas y Patentes preparó un formulario completo para estos efectos y está en conocimiento en las Juntas de Vecinos, concluyendo el punto.

En esta oportunidad el Sr. Neira agrega que se terminó votando favorablemente porque se señaló que no se cumplía con el requisito del Acta y ellos señalaron que no es así, por ello consulta qué se puede hacer ahora cuando ya se aprobó.

El Director de Administración y Finanzas sugiere dejar el punto para la próxima semana para revisarlo, porque el documento que él recibió tenía una hoja menos, agregando que en el Informe de la JJ.VV. no establecieron cuántos votaron, solamente agregaron hojas que no estaban numeradas y puede que haya una hoja faltante.

La Concejala Sra. Carmine, que preside la Sesión, señala que el Informe no es un antecedente vinculante y que además ya está aprobada, reiterando que no es vinculante ese informe.

El Concejal Sr. Neira señala que sin embargo ese antecedente que entrega la Administración es clave para una votación porque no se pueden visitar todos los locales y se tiene buena fe de la información que se entrega. Una información iniciada o errada puede llevar a una votación diferente.

El Sr. Saavedra reitera que revisará los documentos para ver si son coincidentes.

El Concejal Sr. Salinas reitera sugerencia anterior que el listado se anexe al Acta, para ver quienes aprobaron y rechazaron, porque se puede pensar que fueron a las casas a sacar las firmas y completar los 51 socios, reiterando que éstos con su presencia y firmas deben validar la reunión para esos efectos.

El Concejal Sr. Durán estima oportuno llegar a concordar en una reunión criterios sobre la resolución de las Patentes de Alcoholes y llegar a puntos de encuentros para tranquilidad de los vecinos, como es el caso del sector de Avda. Alemania, porque no se oponen a que trabajen, pero quieren también tranquilidad en horas de descanso, más que con esta patente, hay problemas con locales donde ha habido riñas que están complicando la seguridad y descanso de los vecinos.

## **2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**



**Modificación Presupuestaria N° 36, Área Municipal**  
Hace la presentación don Carlos Millar.

La propuesta tiene por finalidad reconocer aporte de SUBDERE para Proyecto Mejoramiento Alumbrado Público “San Andrés” y “El Prado”, por M\$ 54.107, suplementado además los siguientes gastos:

- Adquisición de 4 Equipos y Programas Computacionales, por un monto total de M\$ 38.046.
- Proyecto Instalación Pasto Sintético cancha N°2, Parque Costanera, por M\$ 7.500, para contratación de profesional a honorarios para Inspección Técnica.
- Prestaciones de Servicio de Atención de Biblioteca Móvil, por M\$ 1.100.
- Mantenimiento Edificio Calle Bulnes N° 0102, por M\$ 2.000.
- Adquisición de Insumos y Servicios Computacionales Depto. Informática por un total de M\$ 20.500.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 036 / 2017</b>			
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>(M\$)</b>
<b>A.</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>M\$</b>	<b>54.107</b>
13.03.002.001	81.08.01	Prog. Mejram. Urbano y Equip. Comunal	54.107
<b>B.</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>M\$</b>	<b>0</b>
		NO HAY	
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			<b>(M\$)</b>
<b>C.</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>M\$</b>	<b>123.253</b>
29.06.001	11.04.03	Equipos Computacionales y Periféricos (Planificación)	8.800
29.07.001	11.04.03	Programas Computacionales (Planificación)	29.246
31.02.004.026	11.06.01	Instalac. Pasto Sintet. Cancha 2 Parque Costanera	7.500
21.04.004.602.003	16.02.03	Honorarios Biblioteca Móvil	1.100
22.06.001.001	11.08.02	Manten. y Reparac. Edificac. - Edif. Bulnes 0102 Bilbao	2.000
29.06.001	11.04.02	Equipos Informáticos	12.800
22.09.006.02	11.04.02	Arriendo de Impresoras	4.200
22.04.9.003	11.04.01	Insumos, Repuestos y Acfes. Informáticos	3.500
31.02.004.056.002	11.06.01	Mejoram. Alumb. Público San Andrés y El Prado	54.107
<b>D.</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>M\$</b>	<b>69.146</b>
31.02.004.999	11.06.01	Obras Civiles Sin Distribuir - Planificación	38.046
33.03.001.001	11.06.01	Progr. Pavimentos Participativos - Planificación	7.500
22.08.011.006	16.02.01	Serv. Produc. y Desarrollo Eventos - Bibl. G. Sepulveda	1.100
22.04.010	11.08.02	Mater. Reparac. Inmuebles - Edif. Bulnes 0108 Bilbao	2.000
22.11.003	11.04.02	Servicios Informáticos	20.500



Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.**

### Modificación Presupuestaria N° 37, Área Municipal

La Propuesta tiene por finalidad suplementar el Presupuesto de gastos para la ornamentación de la Plaza Aníbal Pinto por M\$ 30.100, para la celebración de la Navidad y Año Nuevo, manteniéndola ornamentada hasta febrero, considerando la masiva presencia de visitantes en la ciudad con motivo de la visita de Papa. Además suplementar partida para arriendo de equipos notebook que serán asignados al Concejo, por un total de \$ 5.520.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 037 / 2017			
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>(M\$)</b>
<b>A.</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>M\$</b>	<b>0</b>
	No hay		
<b>B.</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>M\$</b>	<b>0</b>
	No hay		
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			<b>(M\$)</b>
<b>C.</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>M\$</b>	<b>35.620</b>
22.09.006.001	11.04.02	Arriendo de Equipos Informáticos	5.520
31,02	11,06,01	Ornamentación Plaza Aníbal Pinto	30.100
<b>D.</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>M\$</b>	<b>35.620</b>
35.00.000	11.02.01	Saldo Final de Caja	35.620

En el análisis de la Propuesta el Concejal Sr. Salinas plantea considerar también a los macro sectores con ornamentación para las fiestas de fin de año.

El Concejal Sr. Durán comparte esta apreciación, agregando que hace un par de años atrás se implementaron portales para adornar algunos sectores, que no tienen gran costo.

El Concejal Sr. Araneda plantea hacer un llamado al sector privado y a los Bancos para que arreglen sus fachadas. Estima que la Catedral es una vergüenza lo que muestra para Navidad, por lo que es conveniente liderar una acción orientada para estos fines y no sólo el Municipio deba asumir esta tarea y financiamiento.

El Concejal Sr. Barriga, agrega que también es bueno solicitar la colaboración de la CGE para los sectores periféricos.



El Concejal Sr. Bizama estima que más allá de una situación puntual como son las celebraciones de fin de año o la visita el Papa, el tema es cómo hacer una ciudad más atractiva en toda su extensión, no solo en el sector céntrico, invitar para una sana competencia al edificio mejor iluminado, la mejor vitrina navideña, a las Juntas de Vecinos y comunidad toda en una especie de competencia. También estima necesario conocer las actividades que comprenderá la visita del Papa y pensar en grande con ideas que resalten las fechas importantes de la ciudad para que perduren en el tiempo como una costumbre.

El Concejal Sr. Velasco resalta una idea que SOCOVESA ha instalado en sus barrios y los vecinos han ido repitiendo, pero depende que alguien mueva a la comunidad en estas ideas (iluminación y ornamentación de casas).

El Concejal Sr. Durán, señala unirse a estas inquietudes y que alguien deba articularlas, quedándose en principio con la Navidad y Año Nuevo, estimando necesario invitar a las distintas Iglesias a participar en el tema navideño, no cabiendo duda que habrá respuesta sobre todo en los barrios.

Concluido este análisis, se propone la aprobación formal de esta Modificación Presupuestaria.

El Concejal Sr. Barriga reitera dejar en Acta que en Comisión planteó su opinión en el sentido de no considerar juegos artificiales para el año nuevo y reemplazarlos por juegos de luces, que no asustan a los animales ni provocan contaminación acústica y lumínica que producen los juegos artificiales.

El Concejal Sr. Araneda reitera planteamiento de que privados se puedan sumar y colaborar en la ornamentación de la ciudad y no sólo el Municipio.

El Concejal Sr. Velasco espera que estas ideas no queden en el aire y que la Administración presente algunas propuestas en las próximas semanas.

Respecto a la aclaración del costo que significa iluminar la plaza una vez al año, que plantea el Sr. Neira, el Administrador indica que la primera propuesta que se hizo era por 38 millones de pesos y que sólo duraba por el mes de Diciembre. Pero después se le señaló a la CGE que el Municipio tenía disponible 30 millones, pero que se mantuvieran las luces hasta el mes de Febrero, después del Aniversario de la Ciudad, y aprovechar la venida de visitantes por la visita papal. Agrega además que este año está considerado un árbol navideño de 12 metros de altura.

El Concejal Sr. Bizama reitera la conveniencia de disponer de todos los antecedentes y anexos para hablar el mismo lenguaje en la



resolución de los temas que se presentan, porque no llegan todos los antecedentes con los detalles. Simplemente concordar que es lo que debe enviarse.

**Sometida finalmente la Modificación Presupuestaria N° 37, y la autorización de la suscripción del Contrato hasta Febrero 2018 inclusive, con la Cía Gral. de Electricidad para los efectos de ornamentación de la Plaza Aníbal Pinto. Aprobándose la propuesta por unanimidad.**

#### Modificación Presupuestaria N° 29, Área Salud

Hace la presentación doña Mónica Sánchez.

La propuesta tiene por finalidad reconocer recursos por Convenio de Apoyo a la Gestión de Atención Primaria de Salud con el SSAS, por un monto de M\$ 108.810 destinados a:

- Procedimientos e Insumos Cirugía Menor por M\$ 2.070.
- Fortalecer Cobertura Programa Fofar por M\$ 104.395.
- Atenciones de Salud Bucal Infantil por M\$ 2.345.
- Disminución de M\$ 50.000, por no concretarse suscripción de Convenio para Dispositivo Ambulancia SAMU.

**El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:**

PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		C.Costo	Subprograma 2
<b>A.</b>	<b>AUMENTO:</b>		<b>98.810</b>
05.	Transferencias Corrientes		98.810
05.03.006	Del Servicio de Salud		98.810
05.03.006.002.007	Programa Apoyo a la gestión en Atención Primaria	32.07.00	98.810
<b>B.</b>	<b>DISMINUCION:</b>		<b>50.000</b>
05.	Transferencias Corrientes		50.000
05.03.006	Del Servicio de Salud		50.000
05.03.006.002.022	Programa Dispositivo Ambulancia SAMU	32.22.00	50.000
	Variación Neta Ingresos		<b>48.810</b>
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>			<b>106.684</b>
<b>A.</b>	<b>AUMENTO</b>		<b>106.684</b>
<b>22.</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		<b>105.384</b>
22.04.004.002	Productos farmacéuticos convenios	32.07.00	72.874
22.04.005.002	Materiales y útiles quirúrgicos convenios	32.07.00	32.510
<b>29.</b>	<b>ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		<b>1.300</b>
29.05.999	Otros	32.02.00	1.300
<b>B.</b>	<b>DISMINUCION:</b>		<b>57.874</b>
<b>21.</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		<b>55.389</b>
21.01.001.001	Sueldo base	32.22.00	20.573
21.01.001.004.002	Asignación Zona Art. 26 Ley 19.378	32.22.00	3.084
21.01.001.009.007	Asignación Especial transitoria Art. 45 Ley 19.377	32.22.00	1.651



21.01.001.044.001	Asignación Atención Primaria Art. 23 Ley 19.378	32.22 .00	20.573
21.01.001.999	Otras asignaciones	32.22.00	1.634
21.03.999.999.001	Honorarios	32.07.00	7.874
<b>22.</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		<b>2.485</b>
22.03.001	Para vehículos	32.22.00	1.785
22.10.002	primas y gastos de seguros	32.22.00	700
<b>29.</b>	<b>ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		<b>4.500</b>
29.04	Mobiliario y otros	32.21.00	4.500
	<b>Variación Neta Ppto. Gastos</b>		<b>48.810</b>

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.**

### **3.- SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS**

Hace la presentación doña Gloria Bielefeld.

Se solicita la aprobación para la suscripción de los siguientes contratos:

- a) “Servicio Producción de Evento 4ta. Versión Temuco Chef, Festival Gastronómico 2017”, con el proveedor Sociedad Pedrero y Alarcón Limitada, por un valor total de **\$ 62.000.000**, IVA incluido. El plazo de ejecución del servicio será desde el 23 al 26 de noviembre de 2017, en el Parque Estadio Germán Becker.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.**

- b) “Adquisición de Canastas Familiares navideñas, Socios del Servicio de Bienestar año 2017”, por un valor total de **\$ 45.001.558**, IVA incluido, con el proveedor Yhonn Marcel Bernard Provost Pérez. El plazo de entrega durante el mes de diciembre de 2017, de acuerdo al Cronograma de distribución.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.**

- c) Modificación de Contrato “Construcción de Veredas Santa Rosa, Temuco”, con el proveedor Constructora Tromén SPA”, por un monto de **\$ 17.709.456** IVA incluido. El aumento de obra contempla un aumento de plazo de 35 días corridos.



Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.**

#### **4) REQUERIMIENTO ENDEUDAMIENTO PARA FINANCIAR RETIRO DE DOCENTES**

Hace la presentación don Iván Soriano

Se solicita autorización para anticipo de Subvención, según minuta entregada por el Depto. de Educación, para financiamiento Bono de Retiro. El número de postulantes es de 9 docentes, cuyo costo se detalla a continuación:

Total Bonificación por Retiro	\$ 192.772.092
Aporte Fiscal Extraordinario	\$ 41.295.580
<b>Monto Total Cargo Sostenedor</b>	<b>\$ 151.476.512</b>
Aporte Complementario 25% (Aport. Comple.)	\$ 37.869.128
Aporte Propio Municipal	\$ 0
Anticipo de Subvención	\$ 113.607.384
Número meses para Devolución por Anticipo	144
Valor Cuota	\$ 788.940

Analizada la Propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.**

#### **5) COMODATO CORPORACIÓN NACIONAL INDIGENA**

Hace la presentación don Carlos Millar.

Con fecha 12 de septiembre de 2017 se recibe en la Municipalidad carta del Sr. Joaquín Eusebio Reumay, Secretario de la Asociación Indígena Centro Cultural Mapuche y Comodataria del Internado Bicultural Mapuche–Español, solicitando poner término al Contrato de Comodato suscrito con fecha 28 de junio de 1994, trámite que se hizo efectivo a través del Decreto N° 3.312 de fecha 16 de octubre de 2017.

Para dar continuidad al funcionamiento del Internado, se solicita la autorización para celebrar un Comodato con la CONADI, sobre el Área de Equipamiento de propiedad Municipal ROL 1368-42, correspondiente al sitio 1 de la manzana N° 8 del Loteo del Campamento Tromén, actual Pasaje EL Lampalagua N° 525, Villa Tromén, cuya superficie a entregar es de 277,15 m<sup>2</sup>, para ser destinado única y exclusivamente a dar continuidad al funcionamiento del Internado Bicultural Mapuche- Español, que funciona en el inmueble.



El contrato de Comodato tendrá una duración de 5 años, contados desde la fecha de suscripción del mismo, renovable en forma automática y sucesiva por periodos de un año, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término mediante aviso escrito despachado por correo certificado, con a lo menos sesenta días corridos de anticipación a la expiración del periodo que estuviese en curso.

Analizada la Propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.**

### **Exposición explicativa sobre contrato que se indica:**

En Sesión de Concejo de fecha 07 del presente, se acordó una presentación en detalle por parte de la UDEL, para efectos de resolver el siguiente contrato:

**“Programa de Capacitación en Oficios Independientes para Usuarios del Depto. Desarrollo Económico Urbano (UDEL) 2017”.**

Hace la presentación don Gianni Pardo.

La exposición contempló la entrega de información en detalle de los siguientes acápite:

- Implementación contexto del Departamento de Desarrollo Económico
- Programa Micro Emprendimiento Mujeres.
- Descripción
- Líneas de Acción
- Carta Gantt
- Mejoras a Procesos
- Reglamento
- Bases Técnicas y Normas Operativas
- Proceso de Selección
- Seguimiento- Resultados
- Propuesta de Licitación
- Servicios Generales
- Productos Terminados
- Resumen Propuesta 2
- Antecedentes Unidad de Propuesta

El detalle integro de la exposición será remitida a través de correo electrónico a los señores Concejales.



Durante la exposición se interactúa entre los presentes de manera de aclarar todas las dudas y observaciones que presentó esta propuesta en su primera presentación.

Habiéndose dado cumplimiento en la entrega de información y antecedentes requeridos, existe consenso entre los presentes de cursar esta propuesta, con el requerimiento de la presentación de un informe en un plazo de 6 meses, sobre el avance del Programa y la entrega de mayores antecedentes en la formulación del anteproyecto del Presupuesto 2018, en el evento que esté considerado dicho programa para ese periodo.

**Con este alcance se propone aprobar la suscripción del contrato “Programa de Capacitación en Oficios Independientes para Usuarios del Depto. Desarrollo Económico Urbano (UDEL) 2017”, con el proveedor Carolina Alejandra Zúñiga Salazar EIRL, según el siguiente detalle:**

Línea 1	Métodos de Elaboración Cocción y Conservación de Mermeladas.	\$4.450.000 Exento
Línea 2	Técnicas de Elaboración de Masas y Pastas.	\$6.800.000 Exento
Línea 3	Técnicas Repostería Básica.	\$12.900.000 Exento
Línea 4	Peluquería y Estética Personal.	\$2.500.000 Exento
Línea 5	Técnicas Corte y Confección Básico.	\$12.400.000 Exento
Línea 6	Costuras Básico: Cortinaje y Cenefa.	\$4.670.000 Exento
Línea 7	Técnicas Básicas Fieltro y Telar Decorativo.	\$5.180.000 Exento
Línea 11	Técnicas Elaboración Bizcochos y Rellenos para tortas	\$9.470.000 Exento

La fecha de ejecución de los cursos será el mes de noviembre de 2017.

**Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.**

A continuación el Sr. Carlos Millar presenta las siguientes materias en forma directa:

### **AMPLIACION PLAZO CONVENIO**

Se solicita ampliar en 30 días el plazo de ejecución del Convenio de Emergencia entre la Municipalidad de Temuco y la Municipalidad de Empedrado.

**La propuesta no presenta observaciones, aprobándose por unanimidad.**

### **RECTIFICA ACUERDO**

Se solicita la rectificación de pre aprobación de una Patente de Restaurant diurno y nocturno aprobada en Sesión de Concejo del 18 de Julio de 2017 en la cual se indica como dirección; Avenida



Alemania N° 340 local 102 y **debe decir Avenida Alemania N° 0340, Local 102.**

**La propuesta no presenta observaciones, aprobándose por unanimidad.**

## **SUBVENCION**

Se solicita autorizar una subvención por **\$ 400.000 al Centro de Padres y Apoderados del Colegio Anglicano para Niños Sordos**, quienes viajan, quienes viajan a visitar el Congreso Nacional.

**Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.**

## **6.- AUDIENCIA PÚBLICA**

No hay.

## **7.- VARIOS**

### **EXPOSICIÓN PROYECTOS VIALES**

El Concejal Sr. Araneda solicita se invite a una Sesión del Concejo al Jefe de la Oficina de Estructura Vial del SERVIU, para que entregue antecedentes sobre el avance del Proyecto de doble calzada a El Carmen y del Proyecto de Remodelación de Pedro de Valdivia.

También requiere información sobre la construcción de los Puentes Lomas de Mirasur y Campalau.

### **AREAS VERDES**

El Concejal Sr. Araneda señala que en la última remodelación de la Avda. Caupolicán, se pavimentan varios tramos del bandejón central que eran áreas verdes, sugiriendo se oficie a la autoridad que corresponda para efectos de plantearle se estudie su reposición.

El Sr. Vera sugiere que los temas viales se soliciten a SECTRA y sean expuestos en una sesión o en su defecto las exponga la Dirección de Planificación en una reunión de Comisión, alternativas que se deberán definir.

El Concejal Sr. Durán apoya la sugerencia del Concejal Araneda de conocer el avance de estos temas viales, agregando la conveniencia que se invite a ciudadanos para fortalecer las ideas de los profesionales con otras miradas de ciudad.



## **AVDA. INES DE SUAREZ**

El Concejal Sr. Durán se refiere a la intervención de la Ciclovía de esta Avenida, lamentando que se haya eliminado el sendero peatonal solicitando un corte de pasto en el tramo que está muy alto y el sistema de escurrimiento de aguas lluvias donde hay lomos de toro, siendo necesario una fiscalización de los trabajos de instalación de esos implementos.

## **ELECCIONES**

El Concejal Sr. Durán se refiere al próximo proceso electoral estimando que cuando se eligen autoridades se espera que a la ciudad, región y país le vaya bien, apoyando a las autoridades mientras gobiernan, esperando que los comicios se realicen con tranquilidad y la gente vaya a votar.

Hace un llamado a quienes postulan a los cargos parlamentarios, a legislar con equidad, porque cuando un Concejal desea postular a un cargo parlamentario debe renunciar un año antes y ellos no tienen esa exigencia, es decir, las leyes hechas a la medida de ellos, por eso cuando legislan deben pensar en la ciudadanía y no en ellos, porque hay un desencanto de la gente hacia los políticos que no tienen esa mirada.

También se eligen Consejeros Regionales, que cada vez tienen menos atribuciones y el centralismo sigue ejerciendo presión en el país incluso Parlamentarios de la Región le han quitado piso a los Consejeros Regionales respecto de sus atribuciones. Espera que las nuevas autoridades tengan una mirada más transversal y no personalista y que este domingo eso sea una realidad, para beneficio de la ciudad, región y país.

Respecto al tema la Concejala Sra. Carmine señala que la normativa estableció la participación de un porcentaje de mujeres en estos cargos públicos por la representatividad que existe. El Concejal Sr. Durán comparte esta preocupación estimando que aquello debe cambiar también y debe hacerse saber a las autoridades que corresponde.

## **ESCOMBROS**

El Concejal Sr. León hace presente petición de vecinos del sector Santa Elena de Maipo, del retiro de escombros en calle San Juan con San Lucas.

## **ENTREGA DE INFORME**



El Concejal Sr. Salinas señala que en su calidad de Presidente del Capítulo Regional de Concejales de la Araucanía estima que se ha faltado no sólo el respeto al Concejal Sr. Neira, sino a todo el Concejo, por un Informe que él solicitó, porque no es posible que le entreguen más de 5000 páginas, preguntándose cuánto costó prepararlo, quien lo confeccionó y cuanto se demoró y el costo de la impresión.

La Concejala Sra. Carmine se adhiere a este reclamo, que lo conversó con varios Concejales, señalando que es una falta de respeto.

El Director de Control (S), don Cristian Delarze expresa que el volumen de documentos corresponde a la canalización de la información que la Dirección de Control hizo de una solicitud del Concejal Sr. Neira respecto de las cajas de alimentos y la respuesta fue preparada por la DIDECO y Control sólo está canalizando por un oficio la respuesta. Agrega que la petición del Sr. Neira fue presentada el día miércoles y complementada el jueves y ese mismo día fue requerido por correo electrónico a DIDECO y Unidad de Ayuda Social. Se recibió la documentación ayer en la tarde y la intención era haber conseguido la información en forma digital pero no se alcanzó a hacer según acota. Pero se está trabajando en digitalarla, pero por la urgencia en entregarla no se tuvo el tiempo para ello de ayer a hoy día. Agrega que el Concejal solicitó las ayudas sociales paliativas de los últimos 6 meses, indicando el inventario adquirido, identificando a los beneficiarios de cada una de las ayudas y los informes que justifican su entrega, que son los que conforman el mayor volumen, agregando que cada decreto de las 4.055 ayudas sociales de alimentos otorgados de mayo a la fecha, reiterando que se está trabajando en la digitalización de la información entregada.

La Concejala Sra. Carmine expresa que en todo caso se agradece la información solicitada.

El Concejal Sr. Neira expresa que se referirá al tema en el espacio que le corresponde.

## **DENUNCIA**

El Concejal Sr. Salinas señala que está presente entre el público el Sr. José Luis Constanzo, que tiene un cartel donde aparece su nombre y el del funcionario Rolando Mancilla, agregando que los ha denostado por las redes sociales y que le parece lamentable que concurra a este espacio para provocar estas agresiones, que le parece sospechoso que previo a las elecciones aparezca esta acusación que carece de toda veracidad. Agregando que esta persona recibe cada año aportes del Municipio y le aprobó un



Proyecto FONDEVE para implementar la Sede de su Organización y que más allá de las injurias y otras expresiones que ha publicado por las redes sociales, estima que hay mérito suficiente para demandar por injurias y calumnias, que hará las próximas horas y si tiene la convicción de lo que afirma, lo invita a hacer la denuncia a Tribunales de Justicia y probar sus dichos, relacionados con el financiamiento de una actividad que asegura realizó, agregando que también esta persona está relacionada con un tema de rendición pendiente de un FONDEVE anterior que el Municipio recuperó a través de un juicio. Indica que quiso traer el tema al Concejo para aclarar los dichos de esta persona, que reclama una deuda que no es efectiva.

## **LOMOS DE TORO**

El Concejal Sr. Velasco señala que vecinos del Barrio Las Encinas han solicitado la instalación de lomos de toro en Avda. Las Encinas, entre Hernán Cortés y Ulises Vásquez y Calle Hernán Cortés, entre Las Encinas y Pasaje Francisco de Aguirre, para dar seguridad a los peatones del sector.

## **ORDENANZA TENENCIA RESPONSABLE**

El Concejal Sr. Velasco reitera la necesidad de una reunión para trabajar la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas.

## **FONO 1409**

El Concejal Sr. Velasco agradece a Seguridad Ciudadana el envío del Informe solicitado sobre el fono 1409 referidas al tipo de llamados que se reciben. Pero estima necesario contar con la información sobre las respuestas a las 6250 llamadas entre Enero y Septiembre del año en curso.

Muchos de estos llamados no pueden ser derivados en horarios no inhábiles porque la respuesta está el próximo lunes. Reitera también incorporar para el presupuesto 2018 la adquisición de nuevos vehículos para Seguridad Ciudadana y agregan un servicio de respuestas rápidas en horarios inhábiles.

La Concejala Sra. Saffirio se refiere a las pocas facultades que tiene el Municipio en el tema de la seguridad ciudadana ante llamadas que se reciben como tampoco incorporar más vehículos por las mismas razones de atribuciones para ejercer una fiscalización adecuada, cuando los inspectores no se pueden bajar para actuar con facultades en los procedimientos que realizan.

El Municipio responde hoy dentro de las facultades que tiene en estos temas, por lo que habrá que buscar fórmulas para hacerlo mejor.



El Sr. Velasco señala que a partir de este año los conductores de los vehículos tienen la calidad de inspectores y tienen algunas atribuciones, por lo que se reitera incorporar un servicio de solución rápida a los problemas y no esperar hasta el lunes.

El Sr. Vera señala que siempre hay turnos para las emergencias.

El Sr. Velasco espera un análisis de su planteamiento, porque no tiene sentido tener el 1409 cuando no hay respuesta rápida, insistiendo en canalizar su preocupación.

La Concejala Sra. Saffirio plantea se estudien algunas iniciativas al Concejo de experiencias de otros Municipios que se puedan replicar en estos temas.

## **CASO SOCIAL**

La Concejala Sra. Saffirio reitera dar respuesta a requerimiento de ripio para acceder a la vivienda de la Sra. Emperatriz Toledo del sector Boyeco, que fueron a visitarla y no han vuelto con la solución ofrecida hace ya un mes.

## **JUEGOS INFANTILES**

También la Concejala Sra. Saffirio reitera respuesta al Comité de Vivienda Nuevo Renacer, del sector Amanecer, sobre la instalación de Juegos Infantiles.

El Director de Planificación expresa que hay un problema de espacio para ello y se estudia alternativas en otro lugar, por lo que se espera analizar con ellos esa posibilidad.

## **INFORMES SOLICITADOS**

El Concejal Sr. Bizama da cuenta de la recepción de Informes solicitados a la DOM y Seguridad Ciudadana como lo había requerido. Respecto a Informes recepcionados, señala solidarizar con su colega Sr. Neira, porque las respuestas a que hace referencia las recibió en Excel y Power Point y encontrarse aquí con una enorme cantidad de hojas supone un descriterio brutal, poca eficiencia, horas hombres utilizadas, trabajo en fotocopiado, etc., por lo que hace un llamado a la Administración de cuidar las relaciones porque siente indignación por el volumen de papeles, frente a una solicitud del Concejal Neira, que demuestra además ineficiencia de la DIDECO porque la información no está tabulada ni digitalizada.

## **SEDE SOCIAL**



El Concejal Sr. Bizama señala que por quinta vez la Carpeta de la Sede Social Villa Las Praderas de Santa Carolina fue rechazada por la DOM, estima que el Municipio debe ser un facilitador más allá de aplicar sólo la norma. Se debe hacer un esfuerzo para entender lo que significa para un Contribuyente presentar por 5ª vez su carpeta, por lo que siente que es obligación presentar su preocupación por el tema.

### **ARBOLEDA DEL PORTAL**

El Concejal Sr. Bizama señala que vecinos de este sector solicitan la instalación de reductores de velocidad y/o señalética para dar seguridad a los peatones. Además requieren el corte de pasto en áreas verdes y la colocación de rejas para dar seguridad a niños que acceden a los juegos infantiles del lugar.

### **TURISMO**

El Concejal Sr. Bizama plantea hacer una reunión por el tema turístico para ver lo que viene en el período de fin de año y estival y potenciar a vecinos emprendedores que tienen proyectos gastronómicos, para atender a turistas que encuentran locales cerrados el fin de semana.

### **SEDE JJ.VV. PORVENIR**

El Concejal Sr. Neira señala que la Junta de Vecinos Porvenir adquirió una vivienda para Sede, a través del Programa Quiero Mi Barrio, pero no la han podido ocupar a la fecha, desconociendo las razones de ello, por lo que solicita se informe al respecto.

### **DECLARACION SOBRE COMPUTADORES**

El Concejal Sr. Neira se refiere a una Declaración Pública sobre el caso Computadores observando contradicciones en lo que planteó el Director de Educación Sr. Zerené en una Radioemisora Local con la información que se entregó al Concejo, dejando constancia que muchas veces la información que se entrega a los Concejales es distinta a la que se entrega en declaraciones públicas como en este caso.

### **INFORME SOCIAL**

El Concejal Sr. Neira señala que desde niño ha sido bueno para leer, citando por ejemplo haber leído “Adiós al Séptimo de Línea” que tenía 2.172 páginas y un libro de Alberto Bolaños con 1.266 páginas. Agrega que cuando escucha al Director de Control Subrogante y se



encuentra con la sorpresa de más de 5.000 hojas, comparte lo que han expresado sus colegas, en el sentido que esto es un despropósito, un descriterio, porque nunca se habría imaginado esto, señala que si fuese Alcalde habría llamado al Director de Control y de DIDECO y les habría dicho que esto es una falta de respeto, no sólo a este Concejal, sino al Concejo completo. No puede ser que se solicite un Informe, por muy grande que sea, y se le entreguen 5.000 hojas, porque estima que lo que se está haciendo aquí, es entorpecer las facultades fiscalizadoras que tienen los Concejales, porque es imposible detectar las supuestas irregularidades que solicitó investigar de parte de Control que no controla en este Municipio. Estima que el Director de Control no puede ser amigo del Alcalde, por eso votó en contra cuando se le renovaron sus funciones y hoy día le da más razón que pone en duda las funciones que esté realizando respecto de las solicitudes que hacen los Concejales..

Señala que los Concejales no están pintados aquí, sino para ejercer sus funciones. No importa el color político del Concejal tiene que ser respetada su función por parte de la Administración y esperaría del Alcalde que conversara con el Director de DIDECO y un llamado telefónico diciéndole sabe Concejal nos equivocamos. Los Concejales han aprobado recursos para mejorar la tecnología, facilitar la información y estar al día como todo Servicio Público debe tener. Pero se le entregan 5.000 hojas que no sabe quién puede leer por lo que reitera como una falta de respeto.

Opina que el que queda en ridículo no es él sino la Administración de éste Municipio y espera que Control lo llame y le señale que se buscará la forma para responder a su investigación. Le podría haber aclarado las dudas que tenía, como le señaló un funcionario señalándole que las cajas, muchas veces quedan afuera del Municipio y pueden terminar en un funcionario de la DIDECO candidato a Core, con panfletos de su candidatura en cajas con logo municipal en la vía pública. Bastaría una aclaración de manera más simple, señalándole que lo solicitado era mucha información, veamos cómo hacerle la presentación más didáctica para que no tenga ninguna duda que los recursos municipales no están parando en ninguna parte que no sean en los beneficiarios. Señala que es Abogado y Asistente Social y sabe lo que es un Informe Social y puede tener un resumen ejecutivo que se le pudo entregar. Es imposible que encuentre algo anormal en estas 5000 hojas y ahora sí que le asalta la duda que aquí se podría estar ocultando algo. Porque si no le habrían llamado a la DIDECO para mostrarle los Inventarios y alguna explicación, que esto no puede volver a suceder que se habló con el funcionario que mientras realiza su campaña no usará implementos Municipales y quedaría claro y si así no fuere solicitaría otro Informe. Agradece la solidaridad de sus colegas Concejales, que lo deja más tranquilo. No sabe si lleva estos documentos a



Contraloría General, lo tomarían como chiste o en serio porque es probable que tampoco puedan leer todo el legajo que le hicieron llegar. Como siempre hay excusas para todo, seguramente el Administrador Municipal dirá que como el Concejal pidió esta información se le envió así.

Agrega que puede pedir mil cosas, pero es criterioso con lo que pide y si le dicen que le entregarían 5.000 hojas, lo habría pensado porque estima que debería estar la información digitalizada y resumida en la DIDECO. Agrega que no se sabe que anda haciendo el Director en España y no ha llegado, por lo tanto entiende que mandató el informe desde donde está y la duda es que la DIDECO no está haciendo bien su trabajo. Está pensando si ir a dejar esto a Contraloría o a la oficina del Alcalde. No leerá este informe, porque no permitirá que le falte el respeto como Concejal y pedirá al Director de Control que use el criterio y le entregue un informe resumido de lo que está solicitando y el gasto hecho corresponde a todos los temuquenses con las contribuciones y con las patentes. Es lamentable que el Alcalde nunca esté cuando hay problemas graves porque le habría gustado haberle dicho a él este comentario.

El Administrador Municipal Sr. Vera expresa que lamenta lo expresado por el Concejal. El informe se envió ayer ya que así se solicitó a la DIDECO, pidiendo excusas porque comparte con él, porque no debía haberse presentado de esa manera, porque está todo digitalizado, existe un sistema detrás de esto. Cuando el Concejal Salinas llegó antes de la Sesión y le plantea que se está entregando el informe de esa manera, se acercó a Cristian Delarze, Director de Control (S) para que retira el informe antes que lo recibiera el Concejal, porque es imposible que se pueda leer un informe de 5.000 hojas, agregando que indicó a Cristian que hiciera un resumen y le entregara la información como corresponde al Concejal. Reitera que pide las excusas del caso y que se retira el informe, que está el respaldo eléctrico detrás de todo esto.

El Concejal Sr. Neira agrega que la semana pasada hizo un reclamo con la Concejala Saffirio porque le formatearon sus computadores. Se fue un día viernes y el lunes no había nada en su computador y si no fuera porque su Secretaria tenía el respaldo en la nube, habría perdido toda la base de datos de su gestión de 5 años como Concejal. Esto lo comunicó al Administrador y en estas dos semanas no ha recibido nunca una llamada de él o de la Unidad Computacional para saber qué pasó con toda la información que perdió en un fin de semana. No sabe si ingresaron a su computador y lo formatearon completo y lo mismo sucedió con la Concejala Saffirio, agregando que más vale no tener ningún tipo de información en el computador porque no se sabe qué es lo que está pasando.



El Sr. Vera expresa que desde el momento que lo llamó el Concejal, habló con el funcionario Cristian Gajardo, de informática y le comentó de esta inquietud, quien le señaló que había algunos otros problemas, como que la Secretaria del Concejal habría ingresado con otro usuario, por eso no lo encontraba. Es un hecho grave, pero la verdad es que las oficinas de los Concejales la manejan ellos respecto de las llaves. Agrega que si estiman que hay alguna intervención de terceros se haga la denuncia a Tribunales, porque no se puede acusar a la Administración que intervino los computadores de sus oficinas.

**Siendo las 17:30 hrs., habiéndose cumplido el tiempo de la Sesión, e acuerda prolongarla por 30 minutos de acuerdo al Reglamento.**

La Concejala Sra. Carmine consulta si otro Concejal ha tenido el mismo problema, no recibéndose respuesta afirmativa o negativa al respecto.

El Concejal Sr. Velasco señala que solidariza con el Concejal Sr. Neira porque le pudo pasar a cualquiera. Si fuera así estima que sería peor porque habría alguna intencionalidad doble. Respecto del informe opina que por la cabeza de nadie puede pasar puede pasar la idea de leer eso. Se espera que lo solicitado se procese y resuma. Los Concejales no tienen profesionales de apoyo para ejercer su labor fiscalizadora y se basan en la información que les entrega la propia Administración, lo que puede ser un defecto del sistema.

Solicita una Investigación Sumaria para que se explique porque llegó esta cantidad de hojas a requerimiento de un Concejal. Quien respondió esto y cuál era la intención por que tal vez es un error, pero desea saberlo, porque no sólo es un despropósito sino que podría esconder alguna irregularidad, que es un desincentivo a la investigación que le corresponde a la investigación que le corresponde a todo Concejal.

La Concejala Sra. Saffirio señala que respecto a los computadores, da fe que el Administrador la llamó por teléfono y bajó la persona encargada de informática y le dijo que no, porque dentro de su desconfianza y desconocimiento informático solicitó que no se tomará ese computador y está a la espera que llegue el notebook comprometido por el Concejo y llevar el computador a la PDI, para que ellos vean si fue intervenido.

Respecto al informe solicitado por el Concejal Neira, solidariza también con él y entendiendo que la información está digitalizada como lo indicó el Administrador, solicita que mañana a primera hora se envíe a los concejales a primera hora el informe digitalizado.

El Concejal Sr. Araneda solidariza con el Sr. Neira porque están todos afectados con esto según estima, entendiendo la situación



como una burla infantil, de una persona inmadura y así no se actúa en democracia, de alguien que no cree en la democracia, porque siempre se actúa con ironía con los honorables Concejales. Cuando se llega al estacionamiento está todo ocupado por vehículos que no correspondan a los Concejales. No se trata de tener privilegios, pero por lo menos tener espacios los martes cuando se sesiona. Si esto fuera la primera vez, y que fue un error involuntario pasaría. Recuerda que a candidatos que no se les permitió ingresar a un Centro Comunitario porque podían entregar algún material político. No le corresponde al Alcalde estar en todas, para eso está el SERVEL u otras instancias. Son bienes públicos de todos los chilenos y tienen todos, la posibilidad de usarlos y no se puede impedir que un chileno lo haga, por eso habla de cierto infantilismo. Recuerda que cuando se perdió el juicio sobre el tema de calle Martín Lutero, se encontró que lo mejor era no retirar la basura y suspender la energía eléctrica. Eso no procede en una democracia. Además de lamentar esta situación espera una disculpa pública en el Concejo lamentando que no está el alcalde porque se lo habría dicho en su cara esto. Estima que hay desprecio por muchas instituciones, partiendo por el Concejo.

Hoy se trabaja en equipo como en el fútbol. Pasó el paternalismo de cómo dirigir una Institución y hay que ponerse al día, por lo que reitera su malestar por esta situación que es una señal poderosa, que indica que no se quieren más críticas, lamentando esta situación reiterando que es de mal gusto.

El Concejal Sr. Barriga sugiere hacer llegar como Concejales una carta al Alcalde por lo que ha pasado reprobando esta situación, de manera de presentar formalmente esta molestia.

La Concejala Sra. Saffirio solicita se informe al Concejo el objetivo del viaje a España del Director de DIDECO.

El Sr. Vera señala que fue al Congreso Internacional de Municipios que se reúne cada año.

La Concejala Sra. Carmine señala que llegó una invitación para una Pasantía Internacional en España entre el 5 y el 15 de Diciembre sobre administración de ciudades, que se les reenviará a los Concejales que estén interesados en participar.

El Concejal Sr. Durán señala adherirse también a la situación que vivió el Concejal Neira, estimando que es un despropósito y espera que esto de alguna forma permita replantear algunas cosas. En ese sentido los Concejales expresan sus opiniones y se hacen peticiones y cuando se inicia la Sesión el Secretario Municipal da cuenta del estado de las respuestas que estima en un 10% de lo que



se solicita y lo demás queda en el aire. Por ello solicita a la Administración que se pueda retomar que las peticiones puedan ser derivadas en la misma semana a la Dirección correspondiente y con la respuesta a cada uno de los Concejales y no sólo a quien la pidió, vía correo electrónico como se estuvo haciendo tiempo atrás. Todos los que están acá están por diferentes méritos y cada uno tiene una visión y mirada de ciudad donde todo quieren aportar, que la ciudad sea mejor, que se implementen nuevas cosas, que la gente se sienta bien, una ciudad acogedora para el que viene de afuera, porque la ciudad se debe hacer entre todos y no sólo entre algunos, reiterando que las solicitudes que los Concejales hacen se canalicen de esa forma se envíe a la Dirección correspondiente y se envíe con copia a todos.

La Concejala Sra. Carmine agradece a la Alcaldía los deseos de pronta mejoría, pero desea dejar señalado que se le ha obstaculizado su gestión como Concejala este último período cuando ha manifestado públicamente su opción parlamentaria y eso no corresponde, porque sus peticiones son para mejorar la calidad de vida de las personas y para eso están los Concejales trabajando por la gente y eso no puede pasar en esta Administración Municipal, que se transforme en una guerra entre Concejales y Administración. Si la preferencia de un Concejal no es la de la Administración exige respeto, agregando que específicamente se le ha obstaculizado en algunas direcciones, principalmente en la DIDECO porque las gestiones que ha planteado no son para ella sino para la gente porque todos están trabajando para la gente de Temuco.

Es un reclamo a la Administración que lo quiere hacer saber frente a sus colegas según acota.

El Director de Control Delarze, reconoce que efectivamente el Informe enviado por DIDECO es muy voluminoso, pero no hubo tiempo para procesarlo, pero se digitalizará para reenviarlo, agregando que no hay denuncia y la solicitud venía planteada en que los Informes debían venir individualizados, agregando que se requerirá al DIDECO que la Información sea presentada en otro formato pidiendo las disculpas del caso a los Concejales que han manifestado su opinión sobre esta materia, reiterando que la información se recibió y que el envío de los documentos se debió quizá a la celeridad en que debía entregarse por lo que se procesará de manera más clara que facilite la acción fiscalizadora del Concejal Sr. Neira por lo que se retirará el informe entregado.

El Sr. Neira expresa que no lo devolverá porque evaluará y estudiará si esto corresponde llevarlo a Contraloría. La DIDECO verá de dónde saca la información, porque se imagina que la tiene, pero a



él le entregaron esto y con ello se quedará para analizar los pasos que tomará.

Siendo las 17:55 hrs. concluye la Sesión.

DAT/rms.